



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
**AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**Resolución**

**Número:** RESOL-2025-299-APN-SE#MCH

**CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Jueves 6 de Marzo de 2025

**Referencia:** RSE - EX-2023-124841479- -APN-DNGU#ME - APROBAR LAS MODIFICACIONES DE LA CARRERA - VALIDEZ NAC. TÍTULO - LIC. EN DIRECCIÓN EN FINANZAS GLOBALES - UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 576 del 30 de mayo de 1996, N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES N° 123 del 12 de enero de 2017, el Expediente N° EX-2023-124841479- -APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de aprobación de modificaciones de la carrera de LICENCIATURA EN DIRECCIÓN EN FINANZAS GLOBALES conducente al título de "LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN EN FINANZAS GLOBALES", efectuada por la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, Facultad de Ciencias Económicas, Sede Monserrat, según lo aprobado por Acta del Consejo Académico N° 966 del 14 de septiembre de 2023.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar; por lo tanto, siendo su facultad exclusiva otorgar títulos de grado y títulos profesionales equivalentes así como los de posgrado, de acuerdo con lo establecido en las previsiones de los artículos 41 y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y 19, última parte, del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, tales títulos deben contar con el reconocimiento oficial y validez nacional a otorgar por parte del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Que por no encontrarse le título referido entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que las actividades propuestas como alcances del título guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que el título de "LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN EN FINANZAS GLOBALES" correspondiente a la carrera de LICENCIATURA EN DIRECCIÓN EN FINANZAS GLOBALES de la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución del entonces MINISTERIO/SECRETARÍA N° 123 del 12 de enero de 2017.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva en el seno universitario, respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde aprobar las modificaciones de la carrera de LICENCIATURA EN DIRECCIÓN EN FINANZAS GLOBALES que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23 y sus modificatorios.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las modificaciones de la carrera de LICENCIATURA EN DIRECCIÓN EN FINANZAS GLOBALES conducente al título de "LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN EN FINANZAS GLOBALES", que expide La UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, Facultad de Ciencias Económicas, Sede Monserrat, a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2024-44080619-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2024-44080024-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional otorgado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES N° 123/17, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio  
Date: 2025.03.06 17:35:56 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL  
Secretario  
Secretaría de Educación  
Ministerio de Capital Humano

**UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, Facultad de Ciencias Económicas, Sede Monserrat**  
**TÍTULO: LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN EN FINANZAS GLOBALES**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE</b>						
1	Gestión Empresarial	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
2	Contexto de los Negocios Internacionales	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
3	Contabilidad Gerencial I	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
4	Culturas y Sociedades Contemporáneas	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
5	Matemática Aplicada a los Negocios	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
<b>PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>						
6	Dirección de Negocios	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
7	Finanzas y Empresa	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
8	Estadística Aplicada a los Negocios	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
9	Marketing	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
10	Derecho Empresarial	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
<b>SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE</b>						
11	Contabilidad Gerencial II	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
12	Microeconomía	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
13	Mercados Financieros	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
14	Matemática Financiera Aplicada	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
15	Optativa I	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
<b>SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>						
16	Optativa II	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
17	Planificación Fiscal Internacional	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
18	Macroeconomía	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
19	Instituciones del Mercado Financiero	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
20	Historia Económica Internacional	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
<b>TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE</b>						
21	Optativa III	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
22	Optativa IV	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
23	Optativa V	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
24	Optativa VI	Cuatrimestral	4	68	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
25	Optativa VII	Cuatrimestral	4	68	Presencial	

**TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

26	Finanzas Corporativas	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
27	Derecho de los Negocios y Finanzas Internacionales	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
28	Análisis y Control de Gestión	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
29	Costos para la Toma de Decisiones	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
30	Tecnologías de la Información	Cuatrimestral	4	68	Presencial	

**CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

31	Plan de Negocios Internacionales	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
32	Economía Internacional	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
33	Valuación de Empresas	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
34	Analítica y Gestión Digital de Negocios	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
35	Optativa VIII	Cuatrimestral	4	68	Presencial	

**CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

36	Optativa IX	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
37	Optativa X	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
38	Fusiones y Adquisiciones Internacionales	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
39	Tópicos de Avanzada en Finanzas	Cuatrimestral	4	68	Presencial	
40	Trabajo Integrador Final en Dirección en Finanzas Globales	Cuatrimestral	4	68	Presencial	

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN EN FINANZAS GLOBALES**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2720 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2024-44080619-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 30 de Abril de 2024

**Referencia:** EX-2023-124841479- -APN-DNGU#ME-PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.04.30 08:47:28 -03:00

Cecilia CORVALAN  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria  
Secretaría de Educación

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN EN FINANZAS GLOBALES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, SEDE MONSERRAT**

- Liderar y ejercer el control integral de la gestión financiera en organizaciones internacionales, evaluando políticas financieras que respondan a los objetivos propuestos y a las problemáticas propias de las economías para mejorar su eficiencia y competitividad.
- Dirigir proyectos de inversión y formular estrategias de negocios globales atendiendo los aspectos económico-financieros, legales y culturales.
- Administrar las posiciones de liquidez en empresas de base internacional aplicando herramientas financieras específicas.
- Intervenir en el asesoramiento en materia de desarrollo de franquicias, joint ventures, y alianzas estratégicas patrimoniales o no patrimoniales con compañías del exterior.
- Diseñar sistemas de control que permitan verificar el logro de los objetivos de una organización internacional
- Analizar los resultados económicos-financieros aplicando la tecnología informática.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2024-44080024-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 30 de Abril de 2024

**Referencia:** EX-2023-124841479- -APN-DNGU#ME-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.04.30 08:46:21 -03:00

Cecilia CORVALAN  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria  
Secretaría de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.04.30 08:46:22 -03:00